

Cuaderno abierto

Por Antonio PEREIRA

Los setenta y siete muertos circulatorios de la última «operación retorno», entrega a cuenta de los cuatro mil quinientos o cinco mil cristianos que cada año vienen a tapizar con sus despojos las carreteras de España, están poniendo en un grito a las autoridades. Esto va a más, y no será por falta de advertencias directas o subliminales, alternando con la vara punitiva de la justicia. Ahora, de pronto, las voces más encumbradas nos salen con que nada, con que todo es inútil si no se enfoca desde el punto de vista de la actitud moral. O sea: los conductores -y los peatones, por supuesto- están obligados a no contentarse con la elusión de la responsabilidad civil y de la penal. Tienen que preguntarse también, y sobre todo, si no deben explicaciones a «alguien» o a «algo». Para un creyente, está claro que ese acreedor es Dios. Digamos sin rodeos, aunque suene a coña en nuestra sociedad laica, que lo que se plantea con uno u otro nombre es el «pecado» en la circulación.

Pero uno no puede evitar una sonrisa, de pequeño orgullo provinciano, más que de ironía, cuando escucha por los amplios resonadores del poder las mismas razones esenciales que preocupaban, ¡hace un cuarto de siglo!, al penitenciario de la catedral de León.

Don Filemón de la Cuesta dedicó su larga vida al confesonario, al periodismo y a la enseñanza e investigación de la Teología Moral, todo ello en una ciudad de dimensiones a la medida del hombre, y sin salirse de unas cuantas manzanas de talante monumental y antiguo. Hay razones para pensar que a la hora de su muerte nuestro clérigo no se habría montado en coche más de dos docenas de veces. Pero esto resulta admirable el reencuentro con sus teorías, fijadas en un amplio folleto que apenas deben de conocer sus propios provinciales, y que no le estorbaría nada, en su importante despacho, al director general de Tráfico. Don Filemón vivía en la extrema austeridad de una casa de la plaza de Regla, donde los inviernos eran fríos, pero también fecundos a fuerza de largos. Al lado de estudios históricos de importancia en la extensión y en la calidad -recordamos su **Reyes de León**-, debió de gestarse allí **Los conductores de vehículos ante la conciencia y la ley**.

Es verdad que a veces nuestro penitenciario deriva hacia las parcelas más propias de su profesión, y que, profanos en la materia, nuestro interés se entibia en cuestiones como la posibilidad del pecado reservado o de esas penas que los

canonistas llaman **ferendae sententiae**, o **-latae sententiae**. Verdad también que dos o tres décadas han convertido en anacrónicas algunas precauciones allí postuladas, como la de acabar con los festejos que se hacían en las carreteras de los pueblos. (Y quién sabe si con doble y severa intención, puesto que se trata del maligno baile agarrao...)

Pero me parece de mucho respeto que el canónigo nacido en la montaña de Caín (y sedentario, aunque no en la proyección de sus conocimientos) abordase como si tal cosa un análisis de las estadísticas mundiales, la investigación de las causas más frecuentes de los accidentes, con excursiones por el Derecho comparado en cuanto a los aspectos legales en Europa y América. Que al calor mínimo de su brasero, o a lo mejor ni eso, se dedicase a un gran acopio selectivo de noticias sobre lo que se trataba acerca del tema en la Conferencia Internacional de Stresa, en Italia en el Congreso de policías en la ciudad alemana de Essen.

Pero el amplio documento leonés sobre los accidentes de tráfico está ahí, con un aserto -«Se trata de un problema moral y no se le hallará solución de otra manera»-, que ahora se nos confirma como una clarividente anticipación. Y también, de paso, como advertencia frente a la pereza tópica de quienes al hablar de ciertos tiempos, de ciertos panoramas provinciales, en seguida sacan lo del páramo intelectual.